

FICHA Y GUÍA DOCENTE DE MÚSICA DE OTRAS CULTURAS

CURSO 2025-26

ESPECIALIDAD/ES: COMPOSICIÓN y DIRECCIÓN

MATERIA: COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN

ASIGNATURA: MÚSICA DE OTRAS CULTURAS

Tipo: A¹ ☐ B² ☒ O³ ☐

Cursos: 4°
Niveles: I

Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐

Créditos: 4
Prelación:

Observaciones:

Descripción:

El objetivo de esta asignatura es el estudio de la música de otras culturas, música no europea, mediante la investigación del alumnado, centrándose en la comprensión de los procesos musicales presentes en este repertorio, en sus sistemas musicales, en sus propuestas estéticas, en el contexto en que estas músicas son producidas, en modelos de análisis y técnicas de notación para su estudio, y en nociones básicas de los instrumentos musicales que utilizan. La materia aborda, de manera panorámica, los diferentes universos musicales existentes en el mundo, dando a conocer los elementos más significativos en cuanto a su identidad (contexto cultural) y a su sistemática (parámetros constitutivos del lenguaje musical). En este sentido, y apoyándonos principalmente en la audición musical, la transcripción y el análisis como herramientas principales, se establecerán las diferencias y los parentescos que todos ellos presentan y que nos permitirán ampliar y profundizar en su conocimiento. Aproximación a la estructura musical y los rasgos estilísticos de las obras de los repertorios de las distintas culturas y tradiciones.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
GENERALES	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-14.0	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
	CG-17.1	Estar familiarizado con los diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CONTENIDOS

-Estudio y análisis de obras y lenguajes compositivos diversos de la música de otras culturas no europeas.
-Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del

1 A: Asignatura obligatoria de formación básica.

2 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3 O: Asignatura optativa.

pensamiento creativo necesario, a través de la investigación de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo pertenecientes a otras culturas no europeas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mostrar un conocimiento básico de la música no europea a través de estudio de casos extraídos de diferentes bloques culturales-geográficos.
- Reconocer procesos y sistemas musicales de tradiciones no europeas.
- Valorar los contextos en los que la música no europea es producida y sus correspondientes propuestas estéticas.
- Mostrar nociones básicas de instrumentos musicales de tradiciones no europeas y comprender su relación con el contexto de producción musical al que pertenecen.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	MÚSICA DE OTRAS CULTURAS	CÓDIGO	
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Abraham González Fernández		abrahamgf@educastur.org	Sala Polivalente

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Resolución de 16 e mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).*
- *Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020)*

3. REQUISITOS

4. COMPETENCIAS

1. Conocer los principales repertorios ajenos a la

4 A: Asignatura obligatoria de formación básica.

5 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

6 O: Asignatura optativa.



	tradición occidental: sus distintos modos de pensar y hacer música y de construir un discurso expresivo propio. 2. Desarrollar una inteligencia musical orientada a la comprensión de diferentes objetivos estéticos y prácticas musicales de diferentes culturas. 3. Conocer los métodos de estudio, de documentación, análisis y notación de músicas que pertenecen a culturas no occidentales. 4. Desarrollar una habilidad perceptiva que permita el reconocimiento de distintos tipos de construcciones musicales y sonoras de distintas culturas además de comprender qué actitud interpretativa solicitan y qué significan en el contexto al que estas músicas pertenecen. 5. Comprender los procedimientos estructurales del repertorio de otras culturas: sus instrumentos, sus texturas, sus relaciones armónico-contrapuntísticas, tímbricas, rítmicas, formales y sistémicas siempre y cuando que estos elementos estén presentes en los casos estudiados.
5. CONTENIDOS	Los contenidos académicos están planteados para entender la música como un fenómeno que refleja y configura la cultura en la que nace y de la que depende. La aproximación se hace desde el estudio de la organización de la manifestación musical y actividad social que ésta genera, explorando sus fundamentos básicos dentro del repertorio histórico de la música culta, de tradición y popular. Se establecen los siguientes contenidos: 1. Música, cultura y significado. El espacio sonoro (soundscape) y la ecología acústica. World Music. El Folklore y el folklorismo. La invención de la tradición. 2. Elementos de una cultura musical: ideas, cultura material, repertorios y actividades en torno a la música. Estudio de caso: el flamenco. Intercambios culturales. Usos y funciones de la música. Sistemas de clasificación de instrumentos. 3. El concepto de la música en diferentes culturas, generalidades y particularidades: África, Asia, Hispanoamérica, Norteamérica, Europa. Aproximación a la música de culturas diversas. 4. América del sur: el fandango, el cancionero ternario caribeño, el k'antu, la nueva canción, la música en Brasil y otros géneros. 5. América del norte: son, ranchera y norteño; el tejano; el powwow y otras músicas nativas; introducción al jazz; country y hillbilly. 6. África: el yodel; el marabí; kwela; el agbekor y otras músicas. La música en el mundo árabe. 7. Asia: cultura y música clásica en la India; clasificaciones y tradiciones instrumentales en China; la

	ópera china; la música clásica en Japón Códigos de las competencias y contenidos reflejados en el Plan de Asignatura: CT-02.2, CT-11.0, CT-11.2, CG-01.2, CG-11.2, CG-14.0, CG-17.1, además de los contenidos específicos siguientes: conocimientos fundamentales del hecho musical en relación con la cultura, desde una perspectiva histórica y sistemática; análisis e interpretación de los contextos sociales en que se produce el hecho musical; desarrollo de las habilidades y adquisición de conocimientos que faciliten al alumno la reflexión y la inteligencia musical.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	- Exposición de conceptos proporcionando a los estudiantes la información esencial de los distintos temas del programa para que de una forma práctica se realice la búsqueda de documentación e investigación. Se relaciona fundamentalmente con las competencias siguientes: 1, 2, 3, 4 y 5. - Escucha y análisis de obras musicales completas o de fragmentos significativos de estas obras. Se relaciona fundamentalmente con las competencias siguientes: 1, 2, 3, 4 y 5. - Estudio e investigación individualizada del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	1 - Criterio de evaluación correspondiente a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos) La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores: - Rigor y disciplina de trabajo. Relacionado con las competencias 1, 2, 3, 4 y 5 (hasta 2 puntos). - Progresión en el estudio semanal de los temas propuestos para el curso. Relacionado con las competencias 2, 3 y 4 (hasta 3 puntos). - Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio. Relacionado con las competencias 2, 3 y 4 (hasta 3 puntos). - Concentración y atención en la clase así como respeto hacia el profesor y demás compañeros. Relacionado con las competencias 1, 2, 3, 4 y 5 (hasta 2 puntos). 2- Criterio de evaluación correspondiente a la realización de exámenes y trabajos (Hasta 10 puntos) - El conocimiento del temario. Relacionado con la competencia 1 (hasta 5 puntos). - La capacidad de solucionar problemas estético-interpretativos presentados por las distintas tendencias musicales contemporáneas. Relacionado con la

		competencia 2 (hasta 2 puntos). c. La capacidad de reconocer las diferencias fundamentales entre las diferentes tendencias musicales y saber cómo se reflejan en la interpretación musical. Relacionado con la competencia 5 (hasta 3 puntos).		
La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la media de las evaluaciones cuatrimestrales siguiendo en cada evaluación el procedimiento expuesto a continuación.				
Es imprescindible tener aprobado la primera evaluación para hacer media con la segunda. Quienes no superen la primera evaluación cuatrimestral deberán recuperar esta evaluación con un examen final en la convocatoria de mayo/junio, que abarque todos los contenidos impartidos en el curso.				
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		DE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1-Observación directa.			Diario aula.	20%
2-Presentación y/o exposición de trabajos.			Registro de trabajos y exposiciones.	50%
3-Realización de exámenes.			Registro de calificaciones de exámenes.	30%
Requisitos mínimos para la evaluación positiva: <u>1ª convocatoria (ordinaria):</u> - Cumplir con una presencialidad mínima del 80% de las clases (no superar las 10 faltas). - Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación. <u>2ª convocatoria (extraordinaria):</u> - Obtener una calificación igual o superior a 5 en los procedimientos 2 y 3, respectivamente, del apartado anterior, previamente a su ponderación. - Obtener una calificación final igual o superior a 5. - El alumno/a que no haya cumplido con el mínimo de presencialidad requerido durante el curso, no podrá computar la observación directa. - En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).				
8. DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA		Y	RECURSOS DIDÁCTICOS - Espacio y mobiliario de aula: mesa de trabajo, sillas y pizarra pautada. - Bibliografía recomendada (propiedad de cada alumno) - Medios audiovisuales BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA - BRINNER, B. Music in Central Java: Experiencing Music, Expressing Culture. Oxford: Oxford University, 2007.	

- LANDA, E. C. et al. Sitar, Vina, Bharata Natyam, Khatakali, Canto Carnático, Mridangam. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2006.
- NETTL, B. & STONE R. M. (eds.), The Garland Encyclopedia of World Music, 10 vols., New York & London: 2001.
- SADIE, S. & TYRRELL, J. (eds.). The New Grove Dictionary of Music and Musicians. Oxford: Oxford University, 2001.
- SIMHA, A. African Polyphony and Polyrhythm. Musical Structure and Methodology. Cambridge: Cambridge University, 2004.
- TITON, J. T. (ed.), Worlds of Music: An Introduction to the Music of the World's Peoples. Belmont: Schirmer, 2009.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

La presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlas, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes

adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado.